Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 Nº 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia, Quindío
Teléfono desde fijo o celular: 6067441502
Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos
Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm
Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado Nº: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2021-00221– 00.
Asunto: 1) Renuncia poder

Armenia, 06 marzo 2024.

1) Se ha presentado renuncia al poder (doc. 021), el Juzgado teniendo en cuenta que se notificó a la parte ejecutante, tal como consta a en doc. 023, acéptese la renuncia que hace la profesional del derecho al abogado Fernando Salazar Bohórquez con c.c. 17.114.473 y T.P. 18.290 del CSJ, al poder que le fuera conferido por la parte demandada (doc. 011), con la advertencia de que sólo cobra vigencia cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado [art 76 del CGP].

/Jmgo

Se notifica por estado el 07 marzo 2024

Firmado Por:
Karen Yary Caro Maldonado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ee2e6d3be3d82eb456b590d528fbe2c7e30b77d349440ad02381a57d617aab4**
Documento generado en 06/03/2024 10:25:50 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica